



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de enero de 2024

COMUNICACION N°2024/029

Ref.: PROMESA DE DESEMBOLSO DE FONDOS CONTRA ENTREGA PREVIA DE DINERO Y USO DEL ISO-LOGOTIPO BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. ADVERTENCIA sobre actividad no realizada por el Banco Central del Uruguay.

Se pone en conocimiento del público en general que se ha constatado el ofrecimiento a particulares, a través de diversos medios de comunicación, de la liberación de una supuesta cifra millonaria de dinero previa entrega de fondos para su tramitación, lo cual podría involucrar operaciones fraudulentas

En estos casos, luego que el usuario hace la entrega inicial del dinero solicitado, no recibe los fondos prometidos. Asimismo, las personas que contactan a los usuarios (utilizándose en algunos casos casillas de correos falsas, simulando provenir de este Banco Central) aducen ser funcionarios y entregan a los usuarios cierta documentación que incluye el iso-logotipo del Banco Central del Uruguay y la presunta firma de autoridades.

Al respecto, cabe advertir que la inclusión no autorizada del iso-logotipo Banco Central del Uruguay (BCU) lleva a confusión a los usuarios respecto a la veracidad de la información provista a los mismos.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de dinero que presentan, en particular, las siguientes características:

- Se informa de la existencia de una herencia, un premio o una transferencia pendiente de cobro por cifras millonarias.
- Se usa la presión del tiempo (para obligar a tomar decisiones precipitadas con el supuesto riesgo de perder cierto beneficio)
- Personas que simulan representar a entidades bancarias
- Se presenta documentación supuestamente emitida por el regulador y supervisor financiero, o con su iso-logotipo y presunta firma de autoridades.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- Se utiliza o hace referencia a casillas de correo electrónico apócrifas que simulan corresponder a servicios del Banco Central del Uruguay.
- Se solicita el desembolso de dinero previo a la obtención de los fondos.

Ante este tipo de ofrecimientos, se informa que este Banco Central del Uruguay no realiza este tipo de operaciones, ni emite este tipo de documentos.

En todos los casos de promesas de recepción de fondos, en los que se le requiera el pago previo de una suma de dinero para su desembolso, se sugiere, previo a cualquier acción, procurar obtener información clara, veraz, oportuna, del oferente y de las condiciones de la operación.

En casos de duda, el usuario cuenta con la posibilidad de consultar en los servicios de este Banco Central a través del servicio de trámites en línea, Consultas de usuarios del sistema financiero (<https://www.bcu.gub.uy/Paginas/Contacto-Tramites.aspx>)

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2023-50-1-01799